

Número Acuerdo:

NO NECESAR

NO NECESAR

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

29/04/2025

No. Compranet:

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido:09/05/2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

Núm. Dictamen Presup:0000133934-2025 No. de Pedido: D5P0047

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025048

E. 0

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega:

09/05/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

140,008.80

132,808.80

R.F.C. SAV -240118-RJ0 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

00159634

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Partida Clave del Artículo

379 107 1479 00 01

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. 0

Descripción

120

Unidad PZA

PZA

Precio Importe Total 1,166.74

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

BRAZALETE ADULTO ESTANDAR REUSABLE COLOR AZUL CONECTORES HEMBRA-HEMBRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2203. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX

OHMEDA. MODELO: S/5 AVANCE.

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

120

379 107 1495 00 01

BRAZALETE ADULTO PEQUEÑO CONECTORES MACHO HEMBRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2752E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:

531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO:

S/5 AVANCE.

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

NC. DAVID NAVA RODRIGUEZ

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Autorización (N

LIC DANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

1,106,74

Página 1

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:09/05/2025

Fecha de Acuerdo:

29/04/2025

No. Compranet:

bajo el: Art 42 frac.

AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

Núm. Dictamen Presup: 0000133934-2025 No. de Pedido: D5P0047

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025048

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega:

09/05/2025

Partida presupuestal:

Cantidad

1020

21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

00159634

Clasificación presupuestal: Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

379 156 6106 00 01

Circ. 37

Loc. 19

3

Descripción

TRULINK CABLE TRONCAL PARA ECG DE 5 PUNTAS CON CONECTOR DIN. LONGITUD

60

Unidad PZA

Precio Importe Total 2.763.47

165.808.20

305CM/10FT. CODIFICACION DE COLOR AAMI. PARA USO CON MODULO 90470. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 012-0107-01. PARA USO EN EL

EQUIPO:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Marca:

PLUS CARE MEXICO **MEXICO** 

**MEXICO** 

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

37964301000001

MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA CON TUBERIA DE 2.1 MTS DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 002433. PARA SU USO EN EL

EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.

3000

PZA

114.00

342,000.00

Marca:

WESTMED

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Area Requirente

INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

JEFE DE DIVISION DE

Comprador

LIC. PERNANDO CONTRERAS AJURIA

HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo:

NO NECESAR

NO NECESAR 29/04/2025

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/05/2025 Núm. Dictamen Presup: 0000133934-2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

No. de Pedido: D5P0047

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025048

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega: 09/05/2025

Partida presupuestal:

80

1020 21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor: 00159634

Clasificación presupuestal:

5

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

PZA

E. 0

Precio

2.285.10

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

37980833520001

Descripción

Cantidad

Unidad

Importe Total

182,808.00

SENSOR DE SPO2 DE CLIP REUTILIZABLE, ADULTO (CON PESO SUPERIOR A 40 KG), CON CABLE DE LONGITUD: 0.9 M. PARA SU USO EN CUALQUIER DEDO EXCEPTO EL

PULGAR. REQUIERE CABLE ADAPTADOR M1943 O M1943AL. PRESENTACION: PIEZA.

NUMERO DE

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

963,433.80

I. V. A.

154,149.41

TOTAL

1,117,583.21

(un millon ciento diecisiete mil quinientos ochenta y tres pesos 21/100 M.N.)

MING. DAVID NAVA RODRIGUEZ JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci

IC DANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Circ. 37

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 29/04/2025

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido: 09/05/2025 AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

Núm. Dictamen Presup:0000133934-2025 No. de Pedido: D5P0047

Loc. 19

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025048

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega: 09/05/2025

90000

Partida presupuestal:

T.S. 15

1020 21057001

U. 20 P. 0

R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

E. 0

"Clausula"

MING DAVID NAVA RODRIGUEZ JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

Autorización

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: 0000133934-2025

Loc. 19

Inm. 02

Fecha de Acuerdo: 29/04/2025

Circ. 37

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 09/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

No. de Pedido: D5P0047

No Requisición: 3719379102025048

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No. Proveedor:

Fecha de entrega: 09/05/2025

T.S. 15

Partida presupuestal: 1020

E. 0

21057001

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Il Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal-estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas. en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proyector a efectuarlo en un plazo on mayor a 10 días hábiles a partir de que respa la hotificación de desenvolte de Alta Especialidad (olimaz) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a electuario en un piaz no mayor a 10 días hábiles a partir de que respa la hotificación de los especiales de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Io cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuestosen el artículo do de la Lexasor.

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la pruebas que realice el IMSS el proviedo de la prov

MAT. 98372074

Area Requirente

Administrador de Contrato

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorización DANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 29/04/2025

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido: 09/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Evento: 050GYR998N10525

Núm. Dictamen Presup: 0000133934-2025

No. de Pedido: D5P0047

Elaboración: 29/04/2025 Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025048

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega: 09/05/2025

90000

Partida presupuestal:

1020 21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor:

00159634

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0

U. 20 P. 0

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil 4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera,

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Autorizacien

Representante Legal DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ

DIRECTORA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

<sup>2.4</sup> Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:



Número Acuerdo: **NO NECESAR** 

Circ. 37

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 29/04/2025

Fecha Terminación del pedido:09/05/2025

Núm. Dictamen Presup:0000133934-2025

Loc. 19

No. de Evento 050 GYR 998 N 10525

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-105-2025

No. de Pedido: D5P0047

Elaboración: **29/04/2025** Impresion 09/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

No Requisición: 3719379102025048

Fecha de entrega: 09/05/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

E. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  Liz Agrando Hernandez	de			
CARGO Administrador Unico				
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)			
1 minimum	FECHA	DIA 29	MES 04	AÑO 25
EL REPRESENTANTE AOREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				

## **OBSERVACIONES**

Inm. 02

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizació

EL HERRERA CA

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**